

## Un juez sospecha que un tóxico causó abortos en Quatre Camins

20/11/2008

1. • Al menos siete funcionarias perdieron el bebé o tuvieron hijos con malformaciones
2. • La inspección laboral halló restos de insecticidas en varias zonas de la cárcel

J. G. ALBALAT  
BARCELONA

"Fumigaban y a los 10 minutos nos decían que podíamos entrar, que no pasaba nada. No nos informaban". Este es el testimonio ofrecido ayer a EL PERIÓDICO por una funcionaria de prisiones que trabajó en la cárcel de Quatre Camins, en La Roca del Vallès (Vallès Oriental), mientras estaba embarazada. Su hijo nació con malformaciones. Pero al menos otras seis mujeres más destinadas a este centro, en concreto al servicio de comunicación o al búnker de acceso, han padecido problemas similares o han abortado. Un juez de Granollers está investigando la posible existencia de una serie de fumigaciones con productos tóxicos entre 1992 y el 2003.

Aunque son siete las funcionarias que presentaron, a través del despacho de abogados Instructa, una querrela contra tres cargos de la Conselleria de Justicia de la época, el número total de afectadas podría ascender a más de una veintena. "Muchas son interinas y no han denunciado por el miedo de perder el trabajo", aseguró una de las perjudicadas que lleva años trabajando como funcionaria de prisiones.

### RISTRA DE DELITOS

El Juzgado de Instrucción número 20 de Granollers admitió en marzo la querrela al estimar que los hechos podían ser constitutivos de delitos contra los derechos de los trabajadores en concurso con lesiones y abortos. Por ahora, solo ha declarado ante el juez la que fue, desde el 2000 y hasta el 2007, subdirectora general de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Departament de Justicia, aunque la acción penal se dirige asimismo contra una excoordinadora del Servicio de Prevención de Riesgos y un director de servicios. La *conselleria* no se pronunció ayer sobre el caso. Las querellantes estuvieron adscritas al servicio de comunicación de los presos con sus familiares o al área de acceso del citado centro. En el 2002, se puso en conocimiento de la Inspección de Trabajo la existencia de varios nacimientos de hijos de empleadas asignadas a esta cárcel que presentaban "graves malformaciones", como falta de miembros e hidrocefalias, así como un elevado número de abortos.

### CONTROL DE PLAGAS

La inspección laboral llevó a cabo una serie de actuaciones para determinar las condiciones de seguridad y salud que podían incidir en la salud de las funcionarias perjudicadas. En su dictamen recoge que se conocían 10 casos de "alteraciones de salud reproductiva", si bien el número real sería superior, pero que no se podían detallar todos los productos utilizados por las empresas de control de plagas que trabajaron en la prisión.

La querrela sostiene que hacían servir productos tóxicos y dañinos. De hecho, en las mediciones de la zona de locutorio y paquetería, que carecen de ventilación, se hallaron restos de insecticidas. La inspección recomendó extremar las medidas preventivas hacia las embarazadas, a la vez que incidió en la vulneración de la ley de prevención de riesgos laborales. Otras afectaciones vendrían a raíz de los detectores de metales, los rayos X y el cableado eléctrico.